



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº: 166 Fecha: 09/09/2024

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Electoral de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA (RFEC) aprobado en Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, el Presidente y su Junta Directiva, han acordado la convocatoria de elecciones de la RFEC.

Así mismo, y en cumplimiento de lo que establece el Reglamento Electoral, se adjunta certificación de esta Federación a los efectos oportunos.

La convocatoria, así como toda la documentación que se adjunta, deberán ser expuestos en el Tablón de Anuncios de cada Federación autonómica, a partir del día 9 de septiembre de 2024, fecha de convocatoria de las elecciones, igualmente, se encontrará expuesto tanto en el tablón de anuncios de la RFEC como en la página web RFEC, en el apartado "Procesos electorales" y en la web de las Federaciones Autonómicas y del CSD.

Madrid, a 9 de septiembre de 2024

Fdo. Manuel Gallardo Casado
PRESIDENTE RFEC